

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID.—Un mes, 2 pesetas; trimestre, 6; semestre, 12; año, 24.
PROVINCIALES.—Trimestre, 6 pesetas; semestre, 12; año, 24.
PORTUGAL, GIBRALTAR Y MARRUECOS, el mismo precio.
EXTRANJERO.—Trimestre, 15 francos; semestre, 30; año, 60 francos.
Número del día, 10 céntimos.—Atrasado, 15.
La correspondencia de Administración dirijase al administrador de LA ÉPOCA.
Redacción, Administración y talleres: SAN BERNARDO, 78.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ÉPOCA

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
ADMINISTRACIÓN: SAN BERNARDO, NÚM. 78
Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERías DE MADRID Y PROVINCIAS
PARIS.—Messieurs Boyveau et Chavillet, rue de la Banque, 22.
LONDRES.—E. C. J. Bosch, 11, Queen Victoria Street.
Anuncios españoles, a 25 céntimos líneas.
Idem extranjeros, a 25 céntimos líneas convencionales.
Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto.
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: ÉPOCA.—MADRID.
REDACCIÓN: TELÉFONO N. 39. ADMINISTRACIÓN: TELÉFONO N. 98.
APARTADO NÚM. 101

LAS CLASES MERCANTILES

Si los oradores del meeting gremial, ayer celebrado en un teatro de Madrid, hubieran dicho a su auditorio de cuantos proyectos se compone el plan tributario sometido a las Cortes, y que contiene cada uno de esos proyectos, la mayor parte de aquellos discursos se hubiera quedado en el pecho de los respectivos oradores, puesto que se les hubiera acabado el tema principal de todos ellos: la injusticia, la inequidad con que se pretende sacar del industrial modesto y del comerciante pobre cuanto el Tesoro necesita para hacer frente a las crecientes necesidades del Estado.
Se podrá hacer la crítica del proyecto referente a la contribución industrial; se podrá censurar el parcial restablecimiento de los Consumos; pero no es exacto decir que no haya más que esto en el plan tributario, ni se hace labor de ciudadanía arremetiendo contra una parte de éste y desconociendo en absoluto la otra; y cuando tal conducta viene de elementos tan significados en la vida económica nacional, o de sus caudillos y mentores, ¿no ha de sentirse un gran pesimismo sobre nuestro porvenir?
En ese mismo proyecto sobre la contribución industrial, se leen cosas que hoy un tipo tributario de 30 por 100 sobre todos los impuestos adicionales; pero es igualmente cierto que hay algo más que eso, algo tan importante como la base y el medio de llegar, en colaboración con los elementos interesados del país, a aquella reorganización de ese tributo y de su exacción, que por los oradores se pedía. Es decir, que en cualquier parte donde hubiera más clara noción del deber cívico, se hubiera impugnado el gravamen por su uniformidad, que puede no ser equitativa si no lo son los tipos sobre que recae; se hubiera regateado acerca de la cuantía de su gravamen, pero se hubiera ilustrado a la vez, y acaso principalmente, al Gobierno y a los legisladores, acerca de aquella reorganización cuyo comienzo está en el proyecto de leyes.
De eso, nada. Es más cómodo el alboroto, más fácil la bullanga, más al alcance de todos los medios y de todos los gustos la protesta anárquica, y sólo de esto hubo en la asamblea de ayer, como sólo eso suele verse en actos y reuniones semejantes.
Ello tiene que ser desorganizador para los gobernantes de buena fe, para los que de veras quieren trabajar por el bien de su Patria, y tanto más, cuanto más democráticamente, más en armonía con el sentimiento popular se quiera proceder. Dejar a los gobernantes solos frente a las mil pretensiones que gravitan constantemente sobre los fondos públicos, y revolverse contra ellos cuando necesitan aumentar éstos, sin ilustrarles tampoco sobre la realidad de los problemas, sino hablando solamente en nombre del respectivo egoísmo, no puede conducir más que a la anarquía.
Porque también olvidan esos intereses, cuando en tal actitud se colocan, el ejemplo que dan a otros, ni menos legítimos ni más razonables, que frente a ellos se levantan dentro de la propia órbita de su actividad. Si sus dependientes y sus empleados y sus obreros, en lugar de razonar y de analizar serenamente las cosas, acuden a lo barato y a la bullanga, ¿no es verdad que no harán más que imitarles?
Y lo peor es que en los altos directivos de la vida pública nacional se tropieza antes con los que quieren utilizar eso para su propia política, que en enfrentarlos con la educación, pensando en que va en ello el porvenir de todos y de la política de cada uno a su hora.
Pero, ¿qué seguir? Si estas consideraciones tan sencillas y triviales pudieran tener eficacia, ¿pensaríamos como estamos? Y si no han de servir para nada, ¿qué repetir? Ruede la bota, y lo que fuere, sonará...

La salud pública en España

Informes oficiales.
El subsecretario de Gobernación dijo esta mañana en las noticias recibidas hoy sobre la epidemia con muy gran fatiga; pues acusa en toda España un gran decrecimiento de la gripe.
Solamente en Ibiza se extiende la epidemia bastante.
Informe de la Comisión médica que ha visitado Francia.
Los doctores Marañón, Pitaluga y Ruiz Falcó, que por encargo del Gobierno han visitado Francia, para estudiar las enfermedades epidémicas que allí hubiere, han emitido un informe, en el que dicen que es absoluta la identidad de la enfermedad que asola a España con la que se padece en el vecino país.
«En las visitas a los Hospitales—dicen—hemos visto las mismas formas, las mismas manifestaciones clínicas, el mismo síndrome que uno de nosotros (Marañón) ha podido seguir, en iguales condiciones de hospitalización, en un servicio del Hospital General, y que todos hemos observado, en la práctica privada, en Madrid y en provincias.
Desde el punto de vista bacteriológico, los hallazgos corresponden también a los de Madrid y al resto de España. El fongo grupal de la epidemia se comprueba con un tanto por ciento, si no muy crecido, bastante suficiente de casos con aislamiento del bacilo Pfeiffer.
En los casos con complicaciones tóxicas se encuentran allí, lo mismo que en España, enfermos con enormes cantidades de estreptococos; otros, con asociaciones de estreptococos y de pneumococos; otros, aquí al parecer, en mayor número que en España, con predominio del pneumococo; otros, con estreptococos, pneumococos, meningococos, etc.
Respecto de la profilaxis contra la gripe, hacen constar lo que han observado en Francia, y que no se diferencia en nada de las prácticas que se efectúan en España.
afirman que en aquel país, así como en los de más que han sido invadidos por la gripe, han sido muy limitadas las medidas de desinfección propiamente dichas. Está en el ánimo de todos su absoluta inutilidad. Cuando se ha llevado a cabo, ha sido más bien por satisfacer a la plebe. Sufre lo que en España la imposición de tales medidas habrá obedecido a iguales criterios, puramente políticos, y desde luego muy criticables, desde el punto de vista de la seriedad científica.
Por lo que se refiere a las medidas adoptadas en la frontera, después de hablar con el director general de Higiene pública, doctor Brissac, formulaban el siguiente consejo:
«Supresión absoluta de las molestias a inútiles desinfecciones individuales en el paso de las estaciones fronterizas, y conservación de las medidas de vigilancia en lo que atañe a las grandes agrupaciones de obreros emigrantes: esto es, que proceden de Francia, regulando su paso por grupos

relativamente poco numerosos, para facilitar su diagnóstico y desinfección.
Respecto al tratamiento, resumen los autores del informe su impresión, afirmando que no existe un tratamiento de la gripe, no sólo específico, sino ni siquiera eficientemente ventajoso sobre los demás, para que pueda ser recomendado preferentemente.
Termina el informe con los siguientes párrafos:
«Conviene, por último, afirmar—y lo hacemos con viva complacencia—, que, en conjunto, las medidas sanitarias dictadas por nuestra Inspección general de Sanidad concuerdan con las tomadas aquí y en los demás países de Europa.
Por desgracia, se trata de una enfermedad con la que apenas es posible luchar desde el punto de vista epidemiológico. Deben acogerse, por lo tanto, con serenidad y con respeto las aparentes faltas de eficacia de la acción sanitaria del Estado, siendo de todo punto injusto y revelador de un penoso grado de incultura el hacer responsable de cosas biológicamente irreversibles a los organismos y personalidades encargados de la defensa sanitaria de la Nación.»

La epidemia en provincias.
BARCELONA 4.—Las defunciones registradas fueron 115; es decir, 15 más sobre las ocurridas en las veinticuatro horas anteriores.
De Igualada comunican que el estado sanitario ha mejorado, hasta el extremo de que casi se puede dar por terminada la epidemia.
Los pueblos más atacados son Arenys de Munt y San Celoni.
Se hallan restablecidos de sus dolencias la hija del capitán general, Sr. Milans del Bosch, y el señor Sr. Soler y March.
ZARAGOZA 3.—La epidemia decrece en toda la provincia.
Mañana se reunirá la Junta de Sanidad para tratar de la cisurra de las Escuelas, suponiéndose que no se acordará ésta.
En Almudóvar ha muerto de gripe un obrero que llegó enfermo de Lérida.—Luz.
LA CORONA 3.—A bordo del Alfonso XII han ocurrido dos nuevas defunciones.
MURCIA 3.—En las últimas veinticuatro horas han fallecido 32 personas en la capital y en la huerta.
La comarca más invadida actualmente es la de Liano del Beal.
VALLADOLID 3.—De 237 pueblos que tiene la provincia, han sido 231 los atacados por la epidemia. El total de invasiones fue de 49.463, y el número de defunciones de 1.791.
GORDONA 3.—En la mayoría de los pueblos de esta provincia se extiende la epidemia.
CADIZ 3.—La mortalidad aumenta en proporción extraordinaria.
En Vaejer de la Frontera, pueblo de 12.000 vecinos, murieron ayer nueve, entre ellos el sepulturero.
VALENCIA 3.—En la capital han ocurrido hoy 49 defunciones, y 11 en los poblados marítimos.
PAMPLONA 3.—En el Manicomio han aumentado los enfermos de gripe.
Ascienden al número de 165.
ALMERIA 3.—En el pueblo de Lucainena, de una población que no rebasa el millar, han ocurrido 10 defunciones en ocho días.
Decrece la epidemia en Las Palmas, Tenerife, Huesca, El Ferrol, Bilbao y otros puntos.

INFORMACIONES

De Abastecimientos.
El ministro de Abastecimientos, al recibir a los periodistas, les manifestó que centinientos ocupados con todo interés del conflicto originado en Asturias por la suspensión de facturaciones en aquella línea férrea.
Añadió que se había dirigido nuevamente al director de la Compañía del Norte, y que éste, obediendo órdenes ayaas, ha enviado a los jefes de estaciones un telegrama, ordenando que no se retrase el envío a Asturias de los vagones con toda clase de mercancías allí consignadas.
Dio cuenta también el Sr. Ventosa de que hoy se habían reunido con el delegado Regio de ministros balleros, Sr. Bostós, los representantes de las Compañías hidroeléctricas, para tratar de restablecer la normalidad en el consumo del fluido eléctrico.
Terminó diciéndo el Sr. Ventosa que le había visitado una Comisión de panaderos para hablarle de la escasez de harinas, y que se ha dirigido al representante del Sindicato harinero, para que active dicho asunto.
Sobre la carestía de la vida.
El Subsecretario La Uruja ha dirigido al ministro de Abastecimientos una exposición, en la que dice:
«Suplicamos a V. E. que por los productores y acaparadores de la producción de azúcar dejen de seguir imbiendo utilidades fabulosas como las que vienen obteniendo con pretexto de la guerra mundial, que se acuerden que tienen derecho a comer, para vivir, los consumidores en general.
Además, se acerca el invierno, con sus fríos y días lluviosos, gran parte de la clase obrera no trabaja; cuando lo hace, sus jornales no bastan a cubrir las necesidades de sus familias, porque tienen que pagar caros los artículos necesarios para la vida, mientras productores y acaparadores acumulan riquezas a su costa.»
Los reformistas.
Anoche se reunió la Junta nacional del partido reformista, acordando reunirse nuevamente y facilitar una «nota» oficiosa.
Parece que se aludirá en ella a la necesidad de que impere una política democrática y a la reforma de la Constitución, que implícitamente lleva aparejada la convocatoria de Cortes Constituyentes.
Sobre el recargo de una décima en las contribuciones.
Dice A B C que el Sr. Sánchez de Toca ha manifestado a B C que a la propuesta de un exáminato liberal, sobre la tendencia a recargar las contribuciones con una décima, si no se arroyan los proyectos tributarios, que caso de llegarse a tal modificación, debía aprobarse tan sólo el recargo por trimestres, prorrogándose también por trimestres y por las Cortes hasta que se afronten las reformas económicas y financieras.
Un «meeting».
El gobernador de Lérida comunica que se ha celebrado un meeting, para pedir la continuación de las obras del ferrocarril del Noguera-Pallaresa.
Las Juventudes izquierdistas.
En la Casa del Pueblo se celebró anoche un meeting de afirmación democrática, organizado por las Juventudes izquierdistas.
Todos los discursos fueron de tonos violentos. No hubo más incidente que el ocurrido cuando hacia uso de la palabra el reformista Sr. Vellando, que fué interrumpido frecuentemente por el público, que denostó la política del partido a que el orador pertenecía.
El presidente, al hacer el resumen, dijo:
«Nada de acercamientos ni medias tintas: revolución.»
Los empleados particulares.
La Federación nacional de Empleados particulares se adhirió y concurrió al acto realizado en el teatro del Centro por la Defensa Mercantil Patronal; pero desahac a hacer público que, si bien mantiene su adhesión a lo que significa protesta contra

Ecos del día

El haberse concertado un armisticio entre Austria-Hungría y la Entente, es un hecho de capital importancia en la marcha de la paz y de la guerra.
Con ese armisticio, Alemania se queda sola, en medio de sus adversarios, y se queda en condiciones que no pueden ser más desfavorables. El Danubio y las fronteras con la Eslovaquia son las puertas falsas que se abren en Alemania para dar paso a sus adversarios. Queda, además, en libertad de movimientos el Ejército italiano, y sobre todo, desaparecen de la línea del Mosa 10.000 austriacos que estaban ayudando a la resistencia alemana, precisamente en los momentos en que es más dura la acometida de los norteamericanos en esa región.
Creemos, por eso, que aun siendo duras, como se anuncia, las condiciones de armisticio para Alemania que los aliados convengan en Versalles, no hay para dicho país otra solución mejor que la de aceptarlas, y con ello entraremos definitivamente en el camino de la paz.

Se está dando un caso curioso en la información actual de los sucesos de la política mundial. Ya lo hicimos notar ayer: pero hoy tenemos que insistir en ello.

Los informes más entusiásticos, más apasionados, más alarmantes, acerca de la situación interior de Austria-Hungría, son los de origen alemán. Y se da el caso también de que los diarios más significativamente germanófilos son los que cultivan más esa nota exagerada del bolcheviquismo.

Claro está que a distancia no pueden ser curiadas las noticias: pero no deja de ser curioso y elocuente esa nueva modalidad de las informaciones.

La campaña sanitaria iniciada por varios médicos españoles tuvo su primera manifestación en el meeting celebrado ayer en el teatro Español.

El problema sanitario español no es un problema de ambiente, como dijo en su discurso de ayer el doctor Becerra. Y toda obra de los gobiernos, encaminada a este fin, ha de tropezar siempre con una resistencia, que origina la falta de conocimientos en el pueblo.

La cantidad de víctimas que hace la virmala en nuestro país—102 por cada millón de habitantes, cuando en Holanda ocurren dos defunciones, y en Alemania ninguna—es una prueba de la verdad de esta afirmación.

Hacer desaparecer esta resistencia es lo que se propone esa plausible campaña, creando en el pueblo un ambiente nuevo, en el que las leyes sanitarias puedan producir todo su efecto.

Con lo que no podemos mostrarnos conformes es con la afirmación hecha en el meeting de ayer por el Sr. Francisco Rodríguez, de que la palabra cartón debe borrarse de los establecimientos benéficos.

Se puede realizar una labor sanitaria altamente fantástica, y poseer un espíritu altruista, y esto lejos de apartar a los hombres y a las instituciones de la caridad, los aproximará siempre más a ellas, ya que una cosa y la otra se complementan y se penetran en la labor sanitaria.

CATASTROFE FERROVIARIA EN NORTE-AMÉRICA

Centenares de víctimas.
NUEVA YORK 4.—Ha descarrilado un tren en el túnel de Brooklyn, resultando 85 muertos. El número de heridos pasa de 200.

Las condiciones de paz

Un artículo de lord Northcliffe

Consultando a una pregunta de «The Times», el exministro inglés condiciona la paz en 13 principios fundamentales.
LONDRES 3.—El periódico «The Times» publica un importante artículo de lord Northcliffe, el cual dice de la guerra a la paz, que dice lo siguiente:
«Contestando a la pregunta de cómo debemos nosotros presentar la firma de pasar de la guerra a la paz, digo que eso no se puede hacer por medio de una declaración dramática, como la de Agosto de 1914, que cambió la paz en guerra.
Debe procederse, lenta y laboriosamente, en tres fases por los medios sucesivos y distintos.
La primera fase es la cesación de las hostilidades. Que ésta tenga lugar por medio de armisticio ó de capitulación, no puede ser una cuestión, en estos momentos, de honor del pueblo alemán, ni de un arreglo en las condiciones conforme a la fuerza estratégica, real ó supuesta, de las Potencias centrales.»
El escritor indica la segunda fase de las condiciones de guerra, diciendo:
«La paz comenzará cuando estemos seguros de que la permanencia de la primera fase está ya asegurada.
Impartirá la aceptación por Alemania de los siguientes principios:
El primer principio es la restauración territorial y económica completa de Bélgica.
El segundo principio es la liberación de territorios franceses y la reconstrucción de las provincias invadidas, así como compensaciones por todas las pérdidas y daños que han sufrido las poblaciones civiles.
El tercer principio es la restitución de Alsacia-Lorena a Francia, no a guisa de adquisición territorial, sino como reparación de la injusticia cometida en 1871.
El cuarto principio es el de las nacionalidades y la modificación de las fronteras septentrionales de Italia, según el principio de las nacionalidades, y la modificación de sus fronteras orientales y el Adriático en las líneas generales de los principios admitidos en el acuerdo italo yugo eslavico, y ratificados por el Congreso de Roma en Abril de 1918.
El quinto principio es asegurar a todos los pueblos de Austria-Hungría que tendrán su sitio entre todos los pueblos del mundo.
El sexto principio es la evacuación de todo el territorio antiguamente comprendido en las fronteras del Imperio ruso, anulación de todos los Tratados, contratos y acuerdos rruos hechos con las Potencias enemigas, y la cooperación sin trabas de las Potencias aliadas para que las distintas nacionalidades del antiguo Imperio ruso determinen su propia forma de gobierno.
El séptimo principio se refiere a la formación del Estado independiente de Polonia, con acceso al mar.
El octavo principio es la abrogación del Tratado de Bucarest y la evacuación de Rumanía, Servia y Montenegro.

A LOS OBLIGACIONISTAS DE «LA ÉPOCA»

Desde el día 1.º de Noviembre ha quedado abierto en nuestras oficinas, San Bernardo, 78, el pago de los intereses correspondientes al primer semestre de las obligaciones de LA ÉPOCA, que fueron emitidas en el mes de Mayo anterior.
Se ruega a los tenedores de dichas obligaciones que para hacer efectivo su importe se sirvan presentar el resguardo provisional de sus suscripciones.
Dichas obligaciones son de 500 pesetas, y devengan un interés del 5 por 100 anual, libre de todos los impuestos existentes en la fecha de su creación.

EL ESPIONAJE EN FRANCIA

«L'affaire» Caillaux.
PARIS 3.—M. Caillaux ha dirigido una carta a su defensor, en la que le dice que contestará ante el alto Tribunal a los cargos que le ha dirigido el procurador general.
Protesta de ciertas acusaciones que epone a los cargos que no se basan en prueba, y de observaciones que está en disposición de justificar.
Cita sus relaciones diplomáticas alemanas y sudamericanas, y las tentativas de aproximación por parte de un joven enviado por el embajador de los Estados Unidos en el Brasil.
Niega fundamento a la versión facilitada acerca de la entrevista en Italia.

LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

AUSTRIA - HUNGRIA ACEPTA EL ARMISTICIO

El Kaiser alemán elogia el régimen constitucional

dos los barcos austro húngaros que se encuentren navegando.
Evacuación de toda la costa y de todos los puertos comerciales ocupados por Austria-Hungría fuera del territorio nacional.
Entrega de todo el material flotante y de barcos, existencias de aprovisionamiento y medios de navegación de toda clase.
Ocupación de todas las fortificaciones terrestres y navales, así como de las defensas de Pola.
Devolución de todos los barcos mercantes aliados capturados por Austria-Hungría, y de todos los prisioneros aliados que están en su poder, sin obligación de reciprocidad.
Respecto a esto, se observa que las condiciones del armisticio han sido aceptadas sin perjuicio para la futura paz.»
La situación interior de Alemania
El Emperador transmite sus derechos al pueblo.
Un decreto imperial.
AMSTERDAM 3.—Con motivo de la entrada en vigor de la reforma de la Constitución alemana, el Kaiser ha dirigido al canciller un decreto, acompañado del siguiente texto:
«Envío, para su publicación inmediata, el proyecto de ley modificando la Constitución imperial y la ley relativa al Poder representativo del canciller imperial del 17 de Marzo de 1879, el cual fué sometido a mi firma.
Con motivo de la introducción de reforma tan importante para la Historia del pueblo alemán, deseo expresar mis sentimientos. Preparo, por una serie de actos gubernamentales, el nuevo orden de cosas que entra en vigor, transfiriendo los derechos fundamentales que pertenecen al Kaiser, al pueblo.
Así termina la época que aparecerá con honor a los ojos de las generaciones futuras. A pesar de todas las luchas entre las autoridades por el derecho de herencia, y las fuerzas que aspiran a afirmarse, en esta época ha sido posible para nuestro pueblo un formidable desarrollo, revelado de un modo impercedero en las hazañas prodigiosas de esta guerra; pero en las terribles tempestades de cuatro años de guerra, las antiguas formas han sido destruidas, no para dejar detrás de sí ruinas, sino para dar paso a nuevas formas vivas.
Después de los grandes hechos que ha realizado, el pueblo alemán puede reivindicar los derechos que le garantizan un porvenir libre y feliz; derechos que no le pueden ser negados.
¡Ojalá que el nuevo orden de cosas proporcione todo el bien de que nuestro pueblo tiene necesidad para soportar las pruebas que amenazan al Imperio y conquistarle un porvenir próspero, a pesar de los sombríos tiempos por que a travésamos!
Berlín 28 de Octubre de 1918.—Guillermo.»
Medidas del Gobierno alemán.
NUEVA YORK 3.—(De la Compañía nacional de Telegrafía sin hilos):
«El comandante general supremo, teniente general Scheuch, ha enviado un decreto a las vicemandancias generales, gobiernos y comandancias, anulando todas las líneas de conductas y disposiciones sobre la libertad de reuniones y todos los reglamentos de censura, vigentes hasta ahora.
Sobre el mismo espíritu de las nuevas disposiciones, que al mismo tiempo son decretadas, dice el documento lo siguiente:
«Corresponde a los principios de la nueva organización de nuestro Estado que se dé al pueblo alemán, de la manera más amplia, el derecho a expresar su opinión libremente, con palabras y por escrito.
Debe poder expresar sus deseos y quejas sin obstáculo alguno.
Establece después el decreto un amplio régimen de libertad relacionado con las reuniones públicas y la Prensa, haciendo únicamente algunas excepciones, cuando lo exija el interés de la guerra, de la firma de la paz ó del mantenimiento de la seguridad pública.»

A LOS OBLIGACIONISTAS DE «LA ÉPOCA»

Desde el día 1.º de Noviembre ha quedado abierto en nuestras oficinas, San Bernardo, 78, el pago de los intereses correspondientes al primer semestre de las obligaciones de LA ÉPOCA, que fueron emitidas en el mes de Mayo anterior.
Se ruega a los tenedores de dichas obligaciones que para hacer efectivo su importe se sirvan presentar el resguardo provisional de sus suscripciones.
Dichas obligaciones son de 500 pesetas, y devengan un interés del 5 por 100 anual, libre de todos los impuestos existentes en la fecha de su creación.

EL ESPIONAJE EN FRANCIA

«L'affaire» Caillaux.
PARIS 3.—M. Caillaux ha dirigido una carta a su defensor, en la que le dice que contestará ante el alto Tribunal a los cargos que le ha dirigido el procurador general.
Protesta de ciertas acusaciones que epone a los cargos que no se basan en prueba, y de observaciones que está en disposición de justificar.
Cita sus relaciones diplomáticas alemanas y sudamericanas, y las tentativas de aproximación por parte de un joven enviado por el embajador de los Estados Unidos en el Brasil.
Niega fundamento a la versión facilitada acerca de la entrevista en Italia.

LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

AUSTRIA - HUNGRIA ACEPTA EL ARMISTICIO

El Kaiser alemán elogia el régimen constitucional

dos los barcos austro húngaros que se encuentren navegando.
Evacuación de toda la costa y de todos los puertos comerciales ocupados por Austria-Hungría fuera del territorio nacional.
Entrega de todo el material flotante y de barcos, existencias de aprovisionamiento y medios de navegación de toda clase.
Ocupación de todas las fortificaciones terrestres y navales, así como de las defensas de Pola.
Devolución de todos los barcos mercantes aliados capturados por Austria-Hungría, y de todos los prisioneros aliados que están en su poder, sin obligación de reciprocidad.
Respecto a esto, se observa que las condiciones del armisticio han sido aceptadas sin perjuicio para la futura paz.»
La situación interior de Alemania
El Emperador transmite sus derechos al pueblo.
Un decreto imperial.
AMSTERDAM 3.—Con motivo de la entrada en vigor de la reforma de la Constitución alemana, el Kaiser ha dirigido al canciller un decreto, acompañado del siguiente texto:
«Envío, para su publicación inmediata, el proyecto de ley modificando la Constitución imperial y la ley relativa al Poder representativo del canciller imperial del 17 de Marzo de 1879, el cual fué sometido a mi firma.
Con motivo de la introducción de reforma tan importante para la Historia del pueblo alemán, deseo expresar mis sentimientos. Preparo, por una serie de actos gubernamentales, el nuevo orden de cosas que entra en vigor, transfiriendo los derechos fundamentales que pertenecen al Kaiser, al pueblo.
Así termina la época que aparecerá con honor a los ojos de las generaciones futuras. A pesar de todas las luchas entre las autoridades por el derecho de herencia, y las fuerzas que aspiran a afirmarse, en esta época ha sido posible para nuestro pueblo un formidable desarrollo, revelado de un modo impercedero en las hazañas prodigiosas de esta guerra; pero en las terribles tempestades de cuatro años de guerra, las antiguas formas han sido destruidas, no para dejar detrás de sí ruinas, sino para dar paso a nuevas formas vivas.
Después de los grandes hechos que ha realizado, el pueblo alemán puede reivindicar los derechos que le garantizan un porvenir libre y feliz; derechos que no le pueden ser negados.
¡Ojalá que el nuevo orden de cosas proporcione todo el bien de que nuestro pueblo tiene necesidad para soportar las pruebas que amenazan al Imperio y conquistarle un porvenir próspero, a pesar de los sombríos tiempos por que a travésamos!
Berlín 28 de Octubre de 1918.—Guillermo.»
Medidas del Gobierno alemán.
NUEVA YORK 3.—(De la Compañía nacional de Telegrafía sin hilos):
«El comandante general supremo, teniente general Scheuch, ha enviado un decreto a las vicemandancias generales, gobiernos y comandancias, anulando todas las líneas de conductas y disposiciones sobre la libertad de reuniones y todos los reglamentos de censura, vigentes hasta ahora.
Sobre el mismo espíritu de las nuevas disposiciones, que al mismo tiempo son decretadas, dice el documento lo siguiente:
«Corresponde a los principios de la nueva organización de nuestro Estado que se dé al pueblo alemán, de la manera más amplia, el derecho a expresar su opinión libremente, con palabras y por escrito.
Debe poder expresar sus deseos y quejas sin obstáculo alguno.
Establece después el decreto un amplio régimen de libertad relacionado con las reuniones públicas y la Prensa, haciendo únicamente algunas excepciones, cuando lo exija el interés de la guerra, de la firma de la paz ó del mantenimiento de la seguridad pública.»